



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!
Dirección de
Administración y Finanzas

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _144_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Febrero 03 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 432855 de Oficina de Movilización, Cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM, la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir servicios de Arriendo de Retroexcavadora para cargar y bajar Generador Eléctrico y Estanque de agua Municipal, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado. Ordenes de Trabajo adjuntas Nº 2339, 2333, 2383, 2379 Y 2390.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de Servicios de Arriendo de Retroexcavadora para cargar y bajar Generador Eléctrico y Estanque de agua Municipal a nombre de:

RAMÓN ENRIQUE VILLAR NICOLAS, RUT Nº 9.201.438-K, por la suma de \$ 107.100 (ciento siete mil cien pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152208007002 denominada "Movilización y Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



ROSA ENCINA CASTILLO
Alcalde (s)

REC/CGV/ABM/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 17-02-2016 08:49:44
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-144-SE16

SEÑOR (ES)	RAMON ENRIQUE VILLAR NICOLAS	A Sr (a)	Ramon Villar Nicolas
DIRECCIÓN	Adolfo Novoa 48 Colbún Región del Maule	FONO	: (56)(73) 351258
RUT	: 9.201.438-k	FAX	: (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RETROEXCAVADORA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101509	Retroexcavadoras	4,5 Hora		ARRIENDO RETROEXCAVADORA PARA CARGAR Y BAJAR GENERADOR, CAMBIAR ESTANQUE DE AGUA.	20.000,00	0,00	0,00	90.000

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	90.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	90.000
	19% IVA	\$	17.100
	Total	\$	107.100

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432855 DE OFICINA DE MOVILIZACIÓN
 ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM
 Decreto 144/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>